



CIRCULAR N° 2

PANDEMIA COVID-19 PROVINCIA DE CORRIENTES – PROTOCOLO ACTUALIZADO Y DINAMICO DE RESPUESTA EPIDEMIOLOGICA

Ante la situación epidemiológica del COVID-19 INTERNACIONAL, NACIONAL Y PROVINCIAL se comparte la actualización de los criterios epidemiológicos para los aislamientos y diagnósticos clínicos epidemiológicos y escenarios para la realización de los hisopados, sujetos a modificaciones por la dinámica de la pandemia y los avances de la vacunación.

Los algoritmos incluyen la confirmación clínico epidemiológico.

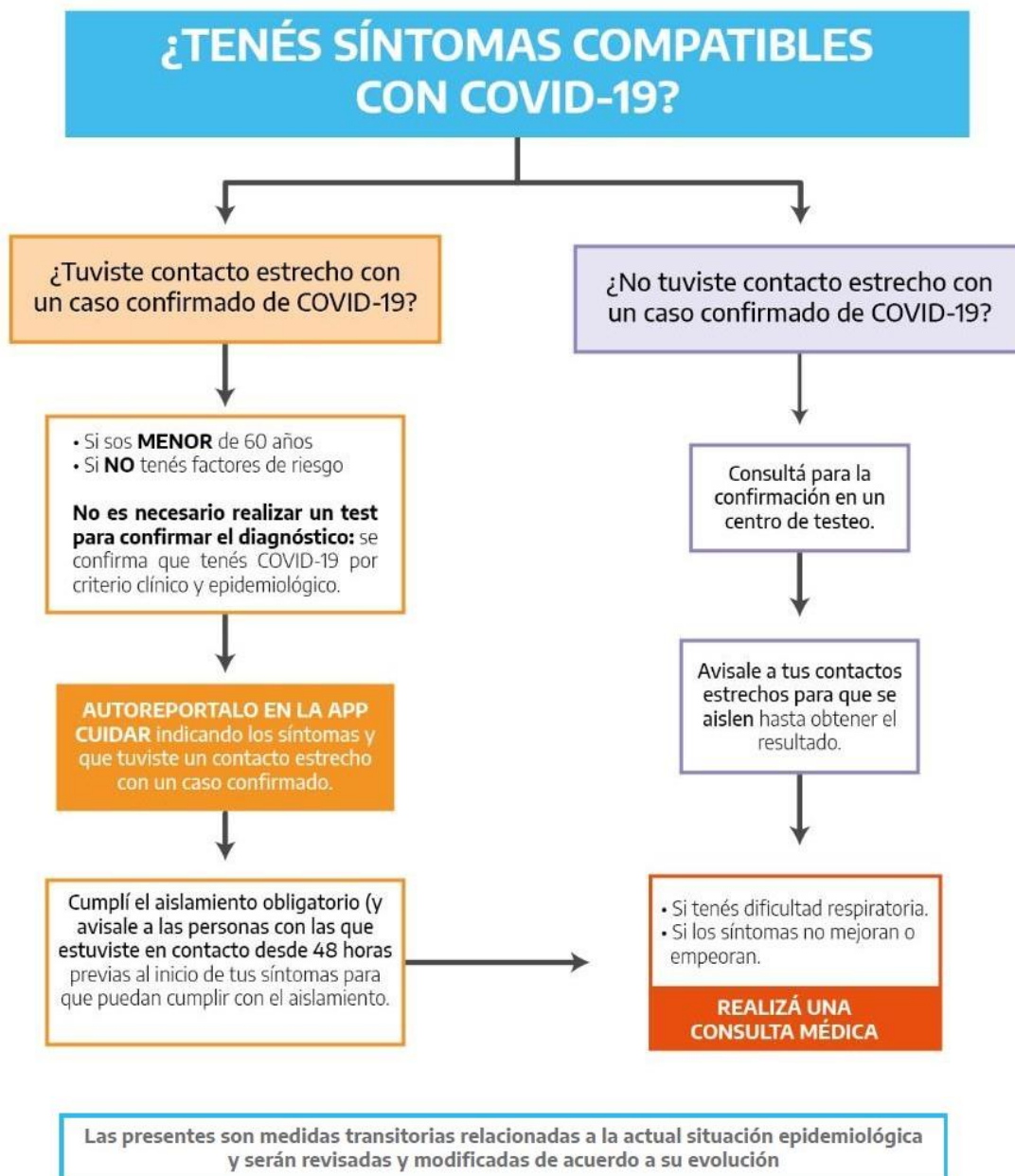
Se procurará el diagnóstico etiológico por laboratorio a los casos confirmados por criterio clínico epidemiológico que formen parte de los siguientes grupos:

Pacientes que presenten criterios clínicos de internación

Personas con factores de riesgo

Personas gestantes

Personal de salud





CORRIENTES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y PATOLOGIAS
REGIONALES –COMITÉ DE CRISIS COVID 19

¿TENÉS COVID-19 CONFIRMADO POR TEST DE LABORATORIO O CRITERIO CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICO?

Avisale a las personas con las que estuviste en contacto desde las 48 horas previas a que iniciaste síntomas, para que puedan cumplir con el aislamiento según corresponda.

- Si tenés dificultad respiratoria.
- Si los síntomas no mejoran o empeoran.
- Si sos **MAYOR** de 60 años.
- Si tenés **FACTOR DE RIESGO**.

REALIZÁ UNA CONSULTA MÉDICA

Sin vacunación o con esquema de vacunación incompleto

10 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o desde el diagnóstico en personas asintomáticas.

Con esquema de vacunación completo (menos de 5 meses de completado el esquema inicial o aplicada dosis de refuerzo)

7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o desde el diagnóstico en personas asintomáticas). *Si no presentás síntomas (o tenés síntomas leves) desde al menos 48 horas antes del séptimo día, podés levantar el aislamiento.*

+

3 días de cuidados especiales

(no concurrir a eventos masivos, reuniones sociales, utilizar barbijo bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón, en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas; mantener distancia social; ventilar los ambientes de manera continua, evitar el contacto con personas con condiciones de riesgo).

Las presentes son medidas transitorias relacionadas a la actual situación epidemiológica y serán revisadas y modificadas de acuerdo a su evolución




Dra. Angelina Bobadilla
DIRECTORA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
Y PATOLOGÍAS REGIONALES



CORRIENTES
Ministerio de Salud Pública

**DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y PATOLOGIAS
REGIONALES –COMITÉ DE CRISIS COVID 19**